

ORD. 191/2007 - SEGUNDO LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA, EL PALOMAR.-

Publicado el 28 noviembre, 2007

...VISTO.

El Expediente N° 214-E-2007, elevado para su reingreso a este Cuerpo por mensaje N° 172/07 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

- QUE por el mismo solicitan la autorización para un nuevo llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el Puesto N° 7 El Palomar del Balneario Municipal, al haber quedado desierto el autorizado por Ordenanza N° 143/2007 ;
- QUE los Pliegos de Bases y Condiciones Cláusulas Generales y Particulares no han sido modificados, encontrándose aprobados por la norma legislativa mencionada precedentemente ;

...POR ELLO :

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente :

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar un segundo llamado a LICITACION PUBLICA para otorgar en concesión el Puesto N° 7 "EL PALOMAR" del balneario Municipal.

ARTICULO 2º. Apruébase en todos sus términos los PLIEGOS de Bases y Condiciones Cláusulas Generales y Particulares para el Segundo llamado a Licitación Pública para otorgar en Concesión el PUESTO N° 7 El Palomar del balneario Municipal.-

ARTICULO 3º. Establécese el valor de los PLIEGOS en la suma de PESOS CINCUENTA (\$ 50.-) .-

ARTICULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos ; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil siete.-

ENTRADAS

Reingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2007 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Noviembre de 2007.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 04 de Diciembre de 2007.-